



**MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua**

Managua, 21 de Julio de 2021

MRE/DM-DMC/0300/07/21

Excelentísimo Señor

Pedro Brolo Vila

Ministro de Relaciones Exteriores

de la República de Guatemala

Presidencia Pro-Témpore del Sistema de la

Integración Centroamericana, (SICA)

Su Excelencia:

En Nombre del Pueblo y Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, y en el mío propio le expresamos nuestros mejores deseos de salud,

paz y éxitos en el ejercicio de sus funciones en la Presidencia Pro-Témpore del SICA.

En las 4 sesiones precedentes del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Delegación de Nicaragua ha planteado y reiterado el hecho de la necesaria Convocatoria a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de SICA, para atender el cumplimiento de los Mandatos de Presidentes de Junio 2017 y Junio 2021. Nuestro País ha sido reiterativo, y ha fundamentado con absoluta claridad, que los mandatos expresos y claros de nuestros Presidentes tienen no solo desfases de tiempo, sino incumplimiento de contenidos, puesto que en las anteriores sesiones se ha querido modificar estos mandatos, que por su naturaleza no son modificables, sino, solo por los Titulares de nuestra Región.

Al respecto, Nicaragua ha expuesto que se ha cumplido lo mandatado en los Acuerdos de

Presidentes, en lo que concierne a la presentación de la Terna, y a las entrevistas demandadas; pero el mandato de elevar a la Reunión de Presidentes, la recomendación respectiva a **más tardar el día 28 de Junio del 2021**, no se ha cumplido. Esa es una responsabilidad del Consejo de Ministros, y dada la imposibilidad material de ello, hemos solicitado que se convoque al Máximo Órgano de nuestro Sistema, para que resuelva lo pertinente.

Hasta esta fecha se han celebrado cuatro sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el 1 de Julio celebración de entrevistas y 5, 9 y 16 de Julio del 2021, sesiones de deliberaciones y en ellas todos hemos manifestado la necesidad de elegir a la mayor brevedad posible al nuevo Secretario General del SICA. Todos hemos sido contestes de ello, pero el silencio mostrado a la propuesta de Convocar a la Instancia Superior, contraría la urgencia manifiesta.

La Delegación nicaragüense reitera con Convicción que con fundamentos en los Artículos 13, 15, inciso a, y los Artículos 25 y 26 del Protocolo de Tegucigalpa, presenta formal moción para elevar el caso a la Reunión de Presidentes para que se produzca el nombramiento del Secretario General, con fundamento en los siguientes criterios:

1.- El mandato de sesión y culminación de las actividades previas a la Recomendación, fueron cumplidas.

2.- Las deliberaciones han superado el tiempo otorgado al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y solo corresponde el cumplimiento de este mandato, en el plazo dado, todo conforme a las facultades del Consejo, contenidos en el Artículo 16, párrafo segundo del Protocolo de Tegucigalpa que señala "Corresponde al Consejo de Ministros dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la

Reunión de Presidentes, en lo que concierne a su ramo y preparar los temas que puede ser objeto de la mencionada reunión". NO corresponde a cualquier otro Órgano del SICA el modificar, o incumplir mandatos de la Reunión de Presidentes.

3.- El Mandato directo de Presentar Recomendación, no se ha cumplido, manteniendo en Acefalía la Secretaría General del SICA; afectando no solo la operatividad de las tareas ordinarias de este Órgano del SICA, sino también la planificación y ejecución pertinente de lo mandatado en la misma Reunión de Presidentes, contenido en la Declaración de la LV Reunión de Presidentes.

Finalmente, el Protocolo, fija en su Artículo 4, Principios Fundamentales, especialmente el literal h, este Principio sostiene los actos, y acuerdos de nuestro Sistema, principalmente la Buena Fe en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Estados. Nicaragua, bajo

esta Normativa ha respaldado los diversos consensos que se han requerido para hacer efectivo el funcionamiento de nuestro Sistema de Integración.

Solicitamos, respetuosamente, por su medio, informar al Excelentísimo Presidente Alejandro Giammattei y a los demás Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, sobre nuestra solicitud de convocatoria a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobiernos del SICA, para la correspondiente elección del Nuevo Secretario General del SICA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.



Denis Moncada Colindres
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Nicaragua